

# Factura Pequeño Contribuyente

MARCOS ALBERTO, SANTOS AQUINO  
 Nit Emisor: 107821567  
 MARCOS ALBERTO SANTOS AQUINO  
 19 CALLE 8-22 COLONIA REFORMITA, zona 12, Guatemala,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 34F33007-AF66-4AEA-B775-38928FEE0823  
 Serie: 34F33007 Número de DTE: 2942716650  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 11:03:34  
 Fecha y hora de certificación: 15-mar-2022 11:03:34  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General Administrativa del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número (MEM-90-2022).	9,000.00	0.00	9,000.00	
TOTALES:					0.00	9,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten Signature]*  
**Oscar Pérez**  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas



*[Handwritten Signature]*  
**Licda. Diana F. de Mazariego**  
 Directora General  
 Dirección General Administrativa  
 Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Licenciada

Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General

Dirección General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas, conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-90-2022 de prestación de *servicios técnicos* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-90-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios técnicos* bajo el renglón 029, en la Dirección General Administrativa, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de marzo de 2022.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) Administración del sistema externo de expedientes web:**

- Creación de formulario para personal 029, cuyo objetivo es optimizar el análisis de datos y ahorrar el uso de papel por parte de la persona interesada en enviar los requisitos para contratos.
- Creación de módulo de documentos, tiene el fin de adjuntar los documentos que se le solicita a las personas a ser contratadas en el reglón 029.
- Actualización de los tiempos entre diapositivas mostradas en el carrousel.
- Actualización de formulario para los usuarios que deseen realizar tramites en el MEM, el cambio incidió en las direcciones comercial, propietario y de notificación, las cuales ahora son solicitas al momento de crear una empresa y no una razón social.
- Gestión de pruebas funcionales de los módulos de expedientes y personal 029.
- Creación de servicios web para el consumo de datos provenientes del API REST.

**b) Administración del sistema interno de expedientes web:**

- Actualización de la vista "Solicitudes externas", las modificaciones refieren a poder revisar las solicitudes que realicen los ciudadanos en el sistema de expedientes web externo. Dichas funciones permiten al empleado poder rechazar o aprobar documentos que sean enviados y a su vez estas solicitudes de tramite puede continuar con el proceso, sin necesidad de presentarse a una ventanilla física.
- Actualización de modulo de notificaciones, anteriormente existía el escenario de poder generar cedulas de notificación desde el sistema interno, no obstante, requería de ciertos ajustes para que funcionara de mejor manera, estas actualizaciones fueron:
  - Revisión de listado de expedientes para crear la cedula de notificación.
  - Creación de un cedula manual.
  - Creación de una copia de cedula de forma automática
- Actualización del panel de sistemas, cambio el diseño por uno mas minimalistas y ciertamente en el concepto responsive.
- Actualización de la página inicial del sistema, entre ellos un carrousel así como los text-box de cui y contraseña.
- Creación de servicios web para el consumo de datos provenientes del API REST.

**c) Administración del sistema de almacén web:**

- Revisión de información enviada por William Muy, la misma sigue pendiente de reenvió, esto con el fin de que el sistema tenga la información necesaria para poder lanzarse a producción.
- Actualización de tranking, anteriormente el encargado de almacén tenía dos pasos para la edición de las cantidades a despachar en el proceso de un pedido, ahora únicamente es un paso.
- Creación del modulo para listar los pedidos que han sido anulados.
- Creación de servicios web para el consumo de datos provenientes del API REST.


d) **Asistencia y soporte:**

- Solución de expedientes mediante llamada telefónica y correo electrónico de:
  - Traslados de expedientes.
  - Consulta de paso actual de los diferentes trámites.
  - Eliminación de documentos en expedientes solicitados.
  - Reemplazo de documentos a expedientes solicitados.
  - Verificación de los roles de un usuario


Atentamente,



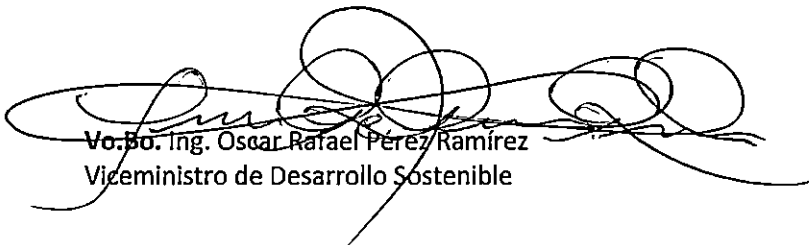
Marco Antonio Santos Aquino  
DPI N.º. 3004818880101

  
MSc. José Antonio Samayoa Gaytán  
Departamento de Informática  
Ministerio de Energía y Minas

Firmado digitalmente por José Antonio Samayoa Gaytán  
Fecha: 2022.03.14 15:51:14 -06'00'

  
Lda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazarinos  
Directora General Administrativa  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

Aprobado  
DESPACHO DEL DIRECTOR  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
GUATEMALA, G.

  
Vo. Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez/Ramírez  
Vizeministro de Desarrollo Sostenible